Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 17 de agosto 2022

VISTO el expediente N° E-34497-2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 35/22, referente a la adquisición de cubiertas de invierno y servicio de balanceo, destinadas a vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 155/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 35/22, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por los proveedores "ROCHA LEVONTE, Jesús Antonio"; y "MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.", adjuntando a orden 37 planilla comparativa.

Que a orden 42 y 43 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 65 planilla de preadjudicación.

Que el renglón N° 2 deberá quedar sin efecto habiéndose contemplado según Convenio Marco N° 01-22 el cual se tramita mediante Expediente E-N° 19124-22.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "ROCHA LEVONTE, Jesús Antonio", C.U.I.T. N° 20-13344341-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 279.088,00) en el renglón N° 1; y "MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 991.900,00) en los renglones del N° 3 al N° 6, quedando sin efecto el renglón N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 35/22 que tramita la adquisición de cubiertas de invierno y servicio de balanceo, destinadas a vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas "ROCHA LEVONTE, Jesús Antonio", C.U.I.T. N° 20-13344341-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTAY NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 279.088,00) en el renglón N° 1; y "MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 991.900,00) en los renglones del N° 3 al N° 6, quedando sin efecto el renglón N° 2, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 21 /22.-

ZULUETA Mariano Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.08.17 13:43:48 -03'00'